



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 27/10/2025 19:49:57

Tema: Todas

Nro. Interno: O-6429

Expediente H.C.D.: 1998/1793

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 12189

Expediente D.E.: 1998/5/15897 Cpo.01

Sanción: 08/10/1998

Promulgación: 21/10/1998

Publicación: 30/10/1998

Boletín N°: 1538 - **Pág.:** 5

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 20086

Contenido: Establece que el costo de la provisión e instalación de los medidores estará a cargo del usuario, quien podrá optar por las siguientes formas de pago al contado y en hasta dieciocho (18) cuotas bimestrales iguales y consecutivas. En todos los casos los importes serán adicionados a la facturación del servicio.

Descriptores: MEDIDORES ; PAGOS ; REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SANITARIO ; TASA POR SERVICIOS SANITARIOS ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 11847 art. 33

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No